

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 12 de septiembre de 2020, de la Secretaría General de Infraestructuras, Movilidad y Ordenación del Territorio, por el que se notifica Resolución de 8 de julio de 2020, por la que se ordena la reposición de la legalidad urbanística alterada en la parcela catastral 38 del polígono núm. 1 del término municipal de Algatocín (Málaga).

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación en el último domicilio conocido, por el presente anuncio se notifica a la interesada en Expte. núm. 114/29/20/0053, con NIF 74.758.755-S, la Resolución de 8 de julio de 2020, de la Secretaría General de Infraestructuras, Movilidad y Ordenación del Territorio, de imposición de primera multa coercitiva por incumplimiento de la Resolución de la Secretaria General de Ordenación del Territorio y Sostenibilidad Urbana de 6 de julio de 2015, ordenando la reposición de la realidad física alterada en la parcela catastral 38, del polígono 1, del término municipal de Algatocín (Málaga), y para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en las dependencias de esta Secretaría General, C/ Pablo Picasso, núm. 6, en Sevilla.

Sevilla, 12 de septiembre de 2020.- El Secretario General, Andrés Gutiérrez Istria.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015 y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

00177778